

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de julio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

• Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Castroverde (Lugo), con catorce viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogidos al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de novecientas treinta y un mil cuarenta pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 931.040,46), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de dieciocho mil seiscientos veinte pesetas con ochenta céntimos (18.620,80), que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 2.ª Comandancia de la Guardia Civil en Lugo, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendo el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la cantidad de treinta y siete mil doscientas cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formular el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 29 de junio de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de Obras, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., con cédula personal vigente de la clase ..., tarifa ..., en nombre (propio o como apoderado legal) de don ..., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas con ... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)
(Se entenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)
1.615—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Zaragoza

Habiéndose extraviado los ejemplares del vendedor de los resguardos negociables modelo A4-AC-1, que a continuación se reseñan:

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Moyuela, con el número impreso 181.000 y manuscrito 307, el día 30 de septiembre de 1948 a favor de José Crespo Crespo, de Moyuela, correspondiente a su venta en dicho almacén de 315 kilogramos de cebada, variedad única, al precio de 80 pesetas el quintal métrico, con un importe de 252 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Ateca, con el número 954.818 impreso y 1.165 manuscrito, el día 12 de

noviembre de 1948 a favor de Manuel Bueno Gómez de Modos, correspondiente a su venta en dicho almacén de 330 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 386 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Pina de Ebro, con el número 256.241 impreso y 598 manuscrito, el día 24 de septiembre de 1948, a favor de Clara Carrere Jericó, de Pina, correspondiente a su venta en dicho almacén de 375 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 438,75 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Calatayud, con el número 821.173 impreso y 2.173 manuscrito, el día 10 de agosto de 1949 a favor de Enrique Mateo Condon, de Calatayud, correspondiente a su venta en dicho almacén de 80 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 93,60 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Casetas, con el número 222.803 impreso y 2.735 manuscrito, el día 7 de septiembre de 1948 a favor de Carmen Navarro Serrano, de Ubeo, correspondiente a su venta en dicho almacén de 490 kilogramos de trigo, variedad única, al precio de 250 pesetas el quintal métrico, con un importe de 1.225 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Casetas, con el número 222.804 impreso y 385 manuscrito el día 7 de septiembre de 1948 a favor de Carmen Navarro Serrano, de Ubeo, correspondiente a su venta en dicho almacén de 72 kilogramos de cebada, variedad cupo, al precio de 80 pesetas el quintal métrico, con un importe de 57,60 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Morata de Jiloca, con el número 824.663 impreso y 563 manuscrito, el día 2 de septiembre de 1949 a favor de Juan José Gracia Langa, de Tarrasa, correspondiente a su venta en dicho almacén de 400 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 468 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Fuentes de Ebro, con el número 39.718 impreso y 1.902 manuscrito, el día 11 de septiembre de 1950 a favor de Juan Sorbe Lizano, de Fuentes de Ebro, correspondiente a su venta en dicho almacén de 750 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 877,50 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Bujaraloz, con el número 897.432 impreso y 225 manuscrito, el día 22 de septiembre de 1950 a favor de Pedro Lupón Purroy, de Bujaraloz, correspondiente a su venta en dicho almacén de 150 kilogramos de trigo, variedad maquila, al precio de 117 pesetas el quintal métrico, con un importe de 175,50 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Zaragoza, con el número 329.165 impreso y 32 manuscrito, el día 10 de julio de 1952 a favor de Celestino Gracia Ineva, de María de Huerva, correspondiente a su venta en dicho almacén de 1.290 kilogramos de trigo, variedad grupo primero, al precio de 360 pesetas el quintal métrico, con un importe de 4.644 pesetas.

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Bijuesca, con el número 171.217 impreso y 17 manuscrito, el día 19 de agosto de 1952 a favor de Emilio Salas Salas, de Bijuesca, correspondiente a su venta en dicho almacén de 486 kilogramos de trigo, variedad grupo primero, al precio de 360 pesetas el quintal métrico, con un importe de 1.749,60 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos

los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 24 de junio de 1953.—El Jefe provincial (ilegible).

1.620—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

V I G O

CONCURSO-SUBASTA para la construcción de «40 viviendas protegidas» para la Cooperativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en La Coruña.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de «40 viviendas protegidas» en La Coruña, destinadas a funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, pertenecientes a la Cooperativa de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de 4.174.529,18 pesetas, según proyecto presentado por dicha Cooperativa de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, redactado por el Arquitecto don José Luis López Rioboo Tenreiro, aprobado por este Instituto, y que está de manifiesto, junto con los pliegos de condiciones económicas, facultativas y legales en las oficinas de la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en Vigo, Policarpo Sanz, 22, y también en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, en La Coruña, plaza de Vigo, en las horas hábiles de oficina.

En los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en Vigo, calle de Policarpo Sanz, 22, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de 67.667,93 pesetas, que podrá ser depositada en las Delegaciones de Hacienda y en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, y a disposición del mismo.

Terminado el plazo del concurso se procederá, a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados, y en caso de ser inhábil, se aplazará en veinticuatro horas la misma.

La Mesa para la celebración del concurso-subasta estará constituida por el Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, como Presidente; el Presidente de la Cooperativa, o quien le represente, y el Notario de turno que corresponda, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, rubricados y lacrados; uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante, relación de medios auxiliares, que posee y el resguardo de haber depositado la fianza provisional, y otro conteniendo la propuesta económica para las obras, debidamente reintegradas.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y podrán ser desechados los proponentes que, a la vista de las referencias técnicas respectivas, no ofrecen las garantías suficientes para la ejecución de las obras.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes

rechazados se destruirán ante el Notario, procediendo a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose provisionalmente a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra goza del 90 por 100 de reducción.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas.

Los gastos que se originen con motivo de la celebración de este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Vigo, veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado Comarcal en Galicia del Instituto Nacional de la Vivienda, Pedro Alonso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de las condiciones facultativas y económicas, de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de cuarenta (40) viviendas protegidas en La Coruña, destinadas a funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a la Cooperativa de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, hace constar que se compromete a realizarlas, disponiendo de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas, en los plazos señalados y en la cantidad de (en cifra y letra).

Comprometiéndose a satisfacer a los obreros que se empleen en dichas obras los jornales fijados por las reglamentaciones en vigor, así como los subsidios, pluses, etc., inherentes a los mismos.

(Fecha y firma.)

1.618—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PÚBLICO para la instalación de persianas en el nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para la instalación de persianas en

un total de 1.167 huecos del edificio que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20, de esta capital.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso público

Las condiciones técnicas correspondientes han sido redactadas por los Arquitectos don Francisco de Asís Cabrero y don Rafael de Aburto.

El licitador deberá fijar el importe por el que se compromete a instalar el metro cuadrado de persiana.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34), es de treinta y cuatro mil pesetas (34.000).

El plazo para efectuar la instalación completa de las persianas en todos los huecos es de trescientos (300) días naturales.

Las sanciones por incumplimiento del plazo fijado se determinan en los artículos 14 y 23 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

El régimen de abono de las certificaciones y demás extremos relativos a recepción de obras, etc., se regulan en los artículos 20 a 22 y 17 a 19.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), de las nueve a las catorce horas, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas, del día en que se cierre dicho plazo.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos al segundo día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la firma del contrato de ejecución de obras, constitución de la fianza definitiva, etc., son los fijados en los artículos 26 y 27 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición o proposiciones económicas para las obras.

El concursante deberá presentar necesariamente un modelo de cada uno de los tipos, en la forma que se establece en el pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se reseña en el artículo tercero del pliego de condiciones económicas y jurídicas, y la forma

en que deberán serlo las proposiciones económicas, la que se establece en el siguiente artículo cuarto.

La composición de la Mesa, bajo la presidencia del Secretario Nacional de

Sindicatos, es la fijada en el artículo sexto del citado pliego.

Madrid, 23 de junio de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 1.597—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

HUESCA

Obra Sindical «18 de Julio»

La Delegación Provincial de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de un grupo de esterilización, con autoclave horizontal de 60 x 60 x 70 centímetros, con destino al Sanatorio de la Obra Sindical «18 de Julio» en aquella plaza.

El pliego de condiciones para tomar parte en el citado concurso puede examinarse en el tablón de anuncios de la Jefatura Nacional de la Obra (Castelló, número 18), o en la C. N. S. de Huesca (General Franco, núm. 9).

El plazo para presentación de pliegos finalizará a los quince días siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 30 de junio de 1953.

1.640-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BURGOS

Intervención

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados, y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro público.

FECHA DE CONS-TITUCION	NUMEROS DE ENTR.º-REGT.º	INTERESADO	CANTIDAD
5-1-909	3	Casimiro Barrera	25,—
10-1-909	9	Depositarío Pagador Hacienda...	5,94
9-3-909	10	Higinio Martín	10,50
10-3-909	13	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
15-3-909	21	Pagador División H. Duero ...	45,24
15-3-909	22	El mismo	127,—
15-3-909	23	El mismo	706,65
10-4-909	7	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
11-5-909	12	El mismo	5,94
9-6-909	21	Joaquín Tinao	2,90
9-6-909	17	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
16-7-909	27	El mismo	5,94
	17	El mismo	5,94
2-9-909	2	Habd.º Intervención Hacienda ...	43,—
10-9-909	16	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
2-10-909	5	Habd.º Intervención Hacienda ...	43,—
11-10-909	14	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
8-11-909	3	Habd.º Intervención Hacienda ...	43,—
8-11-909	4	Jesús López	15,—
10-11-909	7	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
1-12-909	1	Juzgado de Burgos	13,60
7-12-909	5	Habd.º Intervención Hacienda ...	43,—
9-12-909	7	Juzgado 1.ª Inst.ª Burgos	27,85
9-12-909	8	El mismo	23,40
10-12-909	16	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
15-12-909	22	Fernández Villa Hermanos	10,—
20-12-909	29	Jorge Mayoral	48,—
28-12-909	38	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
28-12-909	42	Gregorio Marrón Tejada	500,—
3-1-910	1	Cecilio Martín	43,—
4-1-910	2	Joaquín Tinao	14,50
18-1-910	10	Juan Manuel Capua	125,—
20-1-910	11	Higinio Martín Zorrilla	20,—
1-2-910	1	José Villarias	79,—
10-2-910	13	Depositarío Pagador Hacienda...	5,94
10-2-910	18	Cecilio Martín	43,—
7-3-910	4	Martín Rosales	59,—
9-3-910	12	Depositarío Pagador Hacienda ...	5,94
10-3-910	16	Cecilio Martín	43,—
12-4-910	25	Depositarío Pagador Hacienda...	23,53
12-4-910	28	El mismo	5,94
12-4-910	32	Cecilio Martín	43,—
14-4-910	42	Ignacio Vallejo	207,48
11-5-910	14	Depositarío Pagador Hacienda...	5,94
11-5-910	17	El mismo	50,—
19-5-910	23	Ignacio Vallejo	0,08
6-6-910	4	Cecilio Martín	43,—
6-6-910	8	Depositarío Pagador Hacienda...	5,94
6-6-910	11	El mismo	50,—
5-7-910	2	Ignacio Vallejo	10,18
11-7-910	19	Depositarío Pagador Hacienda...	50,—
11-7-910	22	El mismo	5,94
10-8-910	14	El mismo	50,—
11-8-910	17	El mismo	5,94
10-9-910	12	El mismo	5,22
10-9-910	14	El mismo	5,94
4-10-910	1	Domitila Maestre	1,50
10-10-910	8	Jorge Mayoral	96,—
11-10-910	15	Depositarío Pagador Hacienda...	5,94

FECHA DE CONS-TITUCION	NUMEROS DE ENTR.º-REGT.º	INTERESADO	CANTIDAD
10-11-910	20	Depositarío Pagador Hacienda ...	5,94
11-11-910	24	Casimiro Cardero	6,25
14-12-910	18	Depositarío Pagador	5,94
28-12-910	35	El mismo	5,94
7-2-911	7	Ignacio Vallejo	28,05
7-2-911	8	El mismo	11,83
7-2-911	9	El mismo	78,66
9-2-911	17	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
9-3-911	16	El mismo	5,94
3-4-911	1	Raimundo Rulpérez	3,25
10-4-911	27	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
19-4-911	35	Eusebio Velda	3,15
3-5-911	2	Manuel Gutiérrez Ballesteros ...	51,68
3-5-911	3	El mismo	717,88
9-6-911	14	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
27-6-911	32	Aniceto Moral	16,50
27-6-911	33	El mismo	50,—
27-6-911	34	El mismo	15,—
12-7-911	12	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
28-7-911	43	Director «Porvenir Burgos»	60,—
8-8-911	16	Isidoro Martínez López	18,85
9-8-911	18	Eduardo Martínez del Campo ...	5,94
19-8-911	30	Jorge Mayoral	2,—
11-9-911	30	Depositarío Pagador Hacienda ...	5,94
19-10-911	28	Martín Rosales	12,50
11-11-911	16	Eugenio Rómulo	0,64
29-11-911	54	Martín Rosales	7,50
6-12-911	1	El mismo	295,—
28-12-911	15	Ignacio Felicia López	300,—
28-12-911	19	Hilario Alonso Ayala	400,—
13-1-912	16	Hilario Alonso	200,—
8-3-912	111	Miguel Díez	6,—
15-5-912	251	Ayuntamiento Briviesca	400,—
5-6-912	291	Santiago Rico	0,70
10-6-912	309	Depositarío Pagador Hacienda...	23,76
20-6-912	315	Ignacio Vallejo	40,51
26-6-912	319	Primitivo Olaorna	2,16
4-7-912	334	Feliciano González	80,—
6-7-912	335	Sociedad Eléctrica La Rachel...	25,39
22-7-912	349	Juan Sanz	3,75
1-8-912	364	César Villasante	4,25
21-8-912	388	Manuel Gutiérrez	32,50
5-9-912	399	Hidroeléctrica Bilbao	87,—
10-9-912	406	Antonio Maños	6,49
10-9-912	405	El mismo	29,66
10-9-912	404	El mismo	66,57
10-8-912	403	Eduardo Martínez del Campo...	17,82
4-6-912	490	Toribio Landia	8,19
10-8-912	408	Antonio Maños	8,79
10-8-912	409	Eduardo Martínez del Campo...	10,—
10-8-912	438	Valentín Miranda	12,15
18-12-912	517	Sociedad Elossegul e Hijos	2,—
18-12-912	518	La misma	23,—
21-12-912	528	Feliciano Cantera	82,—
21-12-912	523	El mismo	285,—
28-12-912	536	Eduardo Martínez del Campo...	40,—
28-12-912	537	El mismo	23,76
TOTAL			6.565,96

Burgos, 22 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.960-O.

O V I E D O

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NÚMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1919				
4 noviembre	811	430	José Díaz	25,00
6 noviembre	814	432	Benigno Rodríguez	142,50
6 noviembre	815	433	El mismo	142,50
13 noviembre	835	442	Ignacio Hernández	142,50
14 noviembre	837	443	Ruperto Menéndez	517,75
14 noviembre	838	444	El mismo	760,00
17 noviembre	840	445	Aquiles Paternóster	5,75
25 noviembre	855	451	José María Menéndez	6,90
24 noviembre	858	453	Antonio Acebal	142,50
28 noviembre	870	458	José Fernández	1,17
2 diciembre	885	468	Ramón Argüelles	617,50
4 diciembre	890	471	Celestino Cancedo	271,74
11 diciembre	901	474	Alfonso Omega	257,14
13 diciembre	904	471	José Fernández	144,70
18 diciembre	911	477	Ruperto Menéndez	142,50
18 diciembre	912	478	El mismo	180,00
18 diciembre	913	479	El mismo	328,70
22 diciembre	923	483	Rosendo García	331,95
22 diciembre	924	484	José A. Carrizo	140,90
24 diciembre	926	488	Angel G. Posada	1.216,00
27 diciembre	928	487	José G. Ortiz	25,55
31 diciembre	937	494	Ildefonso Ortega	128,57
Año 1920				
5 enero	842	446	Enrique G. del Busto	109,78
5 enero	944	498	Ramón R. Arango	142,50
10 enero	950	501	Sdad Pto. Avils	2.074,90
10 enero	951	502	Hullera del Turón	2.074,90
14 enero	964	505	Angel Zubillaga	142,50
26 enero	987	505	Alejandro González	157,70
26 enero	988	510	El mismo	370,50
26 enero	989	511	Jose Fernández	28,00
27 enero	992	514	Arturo León	18,00
30 enero	996	516	Pte. J. Local	470,70
30 enero	997	516	José Tartier	1.300,00
2 febrero	1.001	519	Luis Díaz	319,55
2 febrero	1.004	520	Alvaro Menéndez	686,90
2 febrero	1.005	521	El mismo	157,70
4 febrero	1.007	522	Alfonso Ortega	128,57
2 febrero	1.009	524	Ramón Rodríguez	142,50
7 febrero	1.014	525	Pedro González	294,50
7 febrero	1.015	526	Teófilo Zorita	160,35
7 febrero	1.018	527	S. Eléctrica Asturiana	48,98
20 febrero	1.037	533	José Lombardía	86,80
21 febrero	1.043	535	José R. Carrizo	179,00
23 febrero	1.049	540	Ayuntamiento de Mieres	2.521,02
3 marzo	1.073	553	Vicente Vázquez	193,80
3 marzo	1.077	557	Manuel Prado	161,50
3 marzo	1.082	560	Benjamín Zapico	20,00
9 marzo	1.088	556	Alfonso Ortega	128,57
9 marzo	1.094	567	Ignacio Fernández	279,30
10 marzo	1.095	568	Ruperto Menéndez	180,50
12 marzo	1.110	571	Cándido Rodríguez	30,00
12 marzo	1.102	572	Francisco Granda	564,92
12 marzo	1.103	573	Antonio Martina	188,10
13 marzo	1.106	574	José R. Carrizo	209,70
15 marzo	1.110	577	Juan Rubiera	95,03
17 marzo	1.121	587	Ricardo España	298,32
23 marzo	1.136	597	Serafin Alvarez	2,00
23 marzo	1.137	598	El mismo	2,50
23 marzo	1.138	599	El mismo	2,50
23 marzo	1.139	600	El mismo	5,00
23 marzo	1.140	601	El mismo	5,00
23 marzo	1.141	602	El mismo	45,00
23 marzo	1.142	603	El mismo	47,50
23 marzo	1.142	604	El mismo	37,50
23 marzo	1.144	605	El mismo	67,50
23 marzo	1.145	606	El mismo	2,50
23 marzo	1.146	607	El mismo	2,50
23 marzo	1.147	608	El mismo	28,50
23 marzo	1.148	609	El mismo	7,50
29 marzo	1.159	613	Alfonso Ortega	128,57
30 marzo	1.161	614	Pablo Díaz	50,00
30 marzo	1.166	616	Tesorero de Hacienda	10,20
10 abril	1.185	19	Depositario Pagador	140,00

(Continuara.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«Myrurgia, S. A.», desea instalar en su industria de perfumería y jabones de tocador, una prensa para timbrar en relieve, de procedencia extranjera y coste de 293.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.007—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por el presente se notifica y hace público que por Orriós y Diez, S. R. C., ha sido solicitada la instalación de un lavadero de caolín en el término municipal de Arguisuelas, provincia de Cuenca, con una capacidad mensual de producción de trescientas toneladas de mineral bruto.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Mena, 10.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
6.979—O.

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente:

Número: 1.702,
Nombre: «Resurrección»,
Término: Prádena del Rincón,
Provincia: Madrid,
Causa de la cancelación: Caso tercero, artículo 168 Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
2.926.—O.

ALMERIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Construcciones Oliden, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una línea eléctrica trifásica de 2.425 metros de longitud, a 6.000 voltios, y estación transformadora de 120 KVA., de 6.000 a 220 voltios, para suministrar energía a la cantera llamada del «Barranco de las Cañas».

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en la Jefatura de este Distrito Minero, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
311—O.

BADAJOZ-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Régimen General de Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber por el Ministerio de Industria que se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican.

Número: 9.831.
Nombre: «Segundo San Antonio»,
Mineral: Plomo.
Término: Azuaga.
Número: «Segunda Imperio»,
Mineral: Hierro.
Término: Burguillos del Cerro.
Badajoz, 25 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
2.913.—O.

GRANADA-MÁLAGA

Para general conocimiento se hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se expresa, perteneciente a la provincia de Granada:

Número: 28.918.
Nombre: «La Esperanza»,
Sustancia: Hierro.
Término municipal: Baza.
Interesado: Excmo. Sr. D. Ricardo de Rada y Peral.
Granada, 26 de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
2.921.—O.

Firmes los Decretos de esta Jefatura declarando cancelados y sin curso y fenecidas las instancias de permisos de investigación que a continuación se expresan, se admitirán nuevas solicitudes sobre los terrenos comprendidos por los mismos, una vez transcurridos ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los correspondientes escritos en esta Jefatura de Minas, Plaza de los Campos Elíceos, 10, Granada:

Provincia de Málaga

Número: 5.814.
Nombre: «Matildina»,
Sustancia: Espato-flúor,
Término municipal: Marbella.
Causa cancelación: Falta documentos artículo 35.

Provincia de Granada

Número: 28.932.
Nombre: «Emilio»,
Sustancia: Carbón.
Término municipal: Díezma.
Causa cancelación: Falta depósito 90 por ciento.
Granada, 26 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
2.922.—O.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 3.531.
Nombre: «María Teresa»,
Mineral: Caolín,
Hectáreas: 120.
Término municipal: Rucandío.
Lo que a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general.
Palencia, 29 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.
2.932.—O.

Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.899.
Nombre: «Macrina»,
Mineral: Antracita,
Hectáreas: 121.
Término municipal: Santibáñez de Resoba y Resoba.
Lo que a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general.
Palencia, 29 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.
2.933.—O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso: 15.688.
Nombre: «Virgen de Begonia»,
Mineral: Hierro,
Hectáreas: 30.
Término municipal: Soba.
Publicado en el «B. O.» de la provincia, número 61, de 22-5-1953.
Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.
Santander, 29 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Luna.
2.935.—O.

VIZCAYA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación y concesión de explotación que a continuación se expresan:

Número del expediente: 12.268.
Nombre del permiso: «Mari Merche»,
Sustancia: Hierro.
Término municipal: Musques.
Interesado: Silverio González San Martín.
Número del expediente: 12.257.
Nombre de la concesión: «Juan»,
Sustancia: Hierro.
Término municipal: Galdames.
Interesado: Francisco Santibáñez Gallarréta.
Bilbao, 18 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.
2.937.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Daniel García Alonso.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río del Compludo.

Término municipal en que radicarán las obras: San Esteban de Valdeusa (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de enero de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de junio de 1953.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.

3.004.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

PONTEVEDRA

SUBASTA

La Excm. Diputación Provincial de Pontevedra acordó anunciar por segunda vez la subasta para adjudicación de las obras de prolongación del camino vecinal núm. 52, de la carretera de Puente Poldrás a Pontevedra, por Campo, Fite a La Graña, con un presupuesto de pesetas 803.489,18. La longitud es de 6.786,73 metros y el plazo de ejecución de las obras de veinte meses. Las proposiciones se presentarán en esta Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 22 de junio de 1953.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse.

1.609.—O.

SANTANDER

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COMADRONA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 7 del mes de mayo último, aprobó las bases que han de regir en este concurso, estando dotada la plaza con el haber anual de 9.100 pesetas. La presentación de instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación, habrá de efectuarse en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio, reintegradas con 1,55 pesetas en pólizas del Estado y 1,50 pesetas en timbre provincial.

Las condiciones exigidas y programa para la oposición figuran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» núm. 69, de fecha 10 del corriente mes.

Santander, 22 de junio de 1953.—El Presidente, J. P. Bustamante.—El Secretario, Luis Herrera.

1.610.—O.

VALENCIA

Se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Practicantes del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré, dotadas con el haber anual de 10.750 pesetas, quinquenios y demás

derechos consignados en el vigente Reglamento de las oficinas.

Las instancias, expresando el domicilio y reintegradas debidamente, se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación y serán presentadas en la Secretaría de la misma, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas reglamentarias de oficina.

Las condiciones de la convocatoria y programa que ha de regir en las mismas figuran publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 23 de junio actual.

Valencia, 24 de junio de 1953.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—P. A., el Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.619-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de julio próximo, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Soria), y en segunda convocatoria, en su caso, el día 23 del expresado mes, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ratificación nombramiento de Consejeros.

Logroño, 1 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.989—P.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a las acciones un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1953 y contra entrega del cupón número 79 de las acciones en circulación.

El pago, a razón de 15 pesetas líquidas por cupón, se realizará, a partir del próximo día 1 de julio, por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas centrales y en todas sus cursales y agencias.

Madrid, 26 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.718—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo

MADRID - VALENCIA - CORDOBA

DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 35 por acción, impuestos a cargo del accionista, contra el cupón número 98, a las acciones actualmente en circulación.

El pago se efectuará, a partir del día 1 de julio próximo, en la Caja de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana, 6.717—P.

ALEACIONES ESPECIALES, S. A. LA CORUÑA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente se rectifica el anuncio de esta Sociedad inserto en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 159, correspondiente al día 8 de junio próximo pasado, pág. 1771 de su Anexo único, pri-

mera columna, en el sentido de que el primer párrafo termina diciendo: «Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953», siendo en realidad como debe terminar, y así se hace constar por la presente: «Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953; elección de Consejeros y designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1953».

EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 22 de julio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos sociales adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Sevilla, 30 de junio de 1953.—El Secretario, Pedro Arenal, 3.029—P.

ESMALTERIA SIMON, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 28 de julio, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación de su articulado y autorización al Consejo de Administración para que en los términos previstos en el artículo 96 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas pueda proceder a la ampliación del capital social.

Vitoria, 30 de junio de 1953.—El Consejo de Administración, 6.731—P.

LA MUTUALIDAD NAVIERA

VIGO

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	12.332,84	Fondo de reserva:	
Cuentas corrientes Bancos	319.834,64	Estatutario	2.149.425,64
Cuentas de ahorro Bancos	37.746,93	Auto-reaseguro	1.043.810,36
Plazo fijo Bancos	2.620.604,95		3.193.236,00
	2.978.186,52	Fondo reaseguro a devolver	37.558,98
Fondos públicos	408.110,50	Cons. accidentes individuales	5.243,42
Anticipos sobre accidentes	7.180,00	Servicio reaseguro, cuenta primas	41.947,33
Cuentas corrientes	910.201,88	Depósito de garantía	671.745,36
Servicio reaseguro, exceso pérdidas	1.033.824,79	Rescate de rentas	44.789,92
Cobros pendientes	34.189,61	Fondo social-remanente	1.394.313,69
Servicio reaseguro, cuenta siniestros	4.008,56		
Total	5.388.834,70	Total	5.388.834,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Accidentes	1.463.227,09	Primas del ejercicio	4.581.238,19
Reaseguros	1.142.463,81	Intereses y descuentos	28.035,31
Administración	442.128,58	Bonificaciones reaseguro	49.834,39
Extornos parciales minas	427.733,65	Derechos de registro	210.758,93
	3.475.553,13		
Remanente del ejercicio	1.394.313,69		
Total	4.869.866,82	Total	4.869.866,82

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS MARITIMOS DE VIGO

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	13.183.678,49	Fondo de garantía para siniestralidad.....	8.000.000,00
Deposito de inscripción	500.000,00	Fondo de fluctuación de valores.....	7.500,00
Cobros pendientes	50.157,95	Fondo colectivo del personal	17.080,68
Pagos a cuenta de siniestros en tramitación.....	269.036,39	Retención para siniestros en tramitación.....	597.341,44
Siniestros pendientes de reparto	3.925,05	Pagos a realizar	227.088,15
Cuentas de orden	875.350,88	Cuentas de orden	904.909,38
		Excedente	5.128.229,11
	14.882.148,76		14.882.148,76

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas extornadas	313.728,54	Primas recaudadas (netas de reaseguro).....	9.996.947,18
Siniestros liquidados	4.417.816,06	Derechos de registro, intereses y comisiones de reaseguros cedidos	908.429,55
Reserva para siniestros avisados	436.443,41		
Pagos pendientes al cierre del ejercicio	151.343,20		
Gastos generales e impuestos	458.018,41		
Excedente	5.128.229,11		
	10.805.376,73		10.805.376,73

El Director-Gerente, Manuel Domínguez Macaya,
306—F.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4712. Secretario, señor Navarrete.—Goicoechea, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de enero de 1953 sobre devolución del impuesto de derechos reales por el concepto de contratos mixtos.

Pleito número 4724. Secretario, señor Navarrete.—Energía Eléctrica de Cataluña contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de febrero de 1953 sobre liquidación de Utilidades por la tarifa tercera, correspondientes al ejercicio de 1945.

Pleito número 4709. Secretario, señor G. Besada.—Sociedad Limitada «Muñoz Cabrero» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de febrero de 1953 sobre aforo de cajas de cámaras para cámaras fotográficas.

Pleito número 4736. Secretario, señor G. Besada.—Don Gonzalo García Baquero contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de marzo de 1953 sobre concesión de aguas del río Najerilla, en término municipal de Anguiano (Logroño), a don Buenaventura Alonso Grilba.

Pleito número 4721. Secretario, señor Navarrete.—Don Francisco Gil Sohona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de febrero de 1953 sobre fijación de base imponible, correspondiente al ejercicio de 1951.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de junio de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

2.962—A. J.

Pleito número 4741. Secretario, señor Navarrete.—Don José Luis Ruiz Villarias contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1953 sobre defraudación a la Renta de Aduanas.

Pleito número 4745. Secretario, señor Navarrete.—Mutualidad Social Agraria contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de diciembre de 1952 sobre tarifa tercera, Utilidades.

Pleito número 4750. Secretario, señor Maycas.—Don Roberto Pocherille Sáez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de abril de 1953 sobre aforo de unas mesas circulares y angulares para máquinas fresadoras.

Pleito número 4747. Secretario, señor Maycas.—Diputación de Aguas y del Cuerpo General de Hacendados contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de febrero de 1953 sobre aprovechamientos de aguas y encauzamiento del río Guadalfeo y riegos de Motril y Salabreña.

Pleito número 4739. Secretario, señor Maycas.—Electro-Química de Félix, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de marzo de 1953 sobre aforo de una partida de tejido «Rhoril».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

2.964—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4675. Secretario, señor Cabrero.—Don José Sierra Mayano contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 31 de diciembre de 1952 sobre separación del ejército.

Pleito número 4698. Secretario, señor Sierra.—Don José Ferraz-Vidael Llauradó contra Orden expedida por el Ministerio

de la Gobernación en 7 de junio de 1952 sobre improcedencia de la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 257 (Barcelona).

Pleito número 4727. Secretario, señor Sierra.—Banco de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1953 sobre jornada aplicable a las ordenanzas y pluses de residencia en Canarias.

Pleito número 4635. Secretario, señor Sierra.—Mutua de Accidentes del Trabajo del puerto de Valencia contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de diciembre de 1952 sobre servicios de trabajos portuarios del puerto de Valencia.

Pleito número 4688. Secretario, señor Sierra.—Don Enrique Linares y López Dóriga contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo; notificada en 31 de marzo de 1953 sobre multa de 11.000 pesetas impuesta al recurrente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de junio de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Cabrero.

2.963—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Matilde Artalaz Echarte, contra don Matías Fidalgo Calvo, sobre pago de doscientas quince mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Una casa-hotel, sita en término de Los Molinos, provincia de Madrid, de planta baja y principal, al sitio titulado «San José», con entrada por la carretera del Apeadero, sin número. Ocupa una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados, de los cuales están edificados ciento treinta y ocho metros cuadrados setenta decímetros, equivalentes a mil setecientos ochenta y seis pies cuarenta y cinco décimos de pie cuadrados. Linda: por el frente o Este, con dicha carretera; Sur o izquierda entrando, con terrenos propios y la cañada; por el Oeste o fondo y por el Norte o derecha, con la carretera de Guadarrama.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día primero de agosto próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, en Madrid a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.694—A. J.

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de esta capital se tramitan autos promovidos por el Procurador don Julio Otero Mirelis, en nombre y representación de don Luis Vivas Navarro, contra los herederos de doña Natividad Solamas Sorner, sobre procedimiento judicial del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria; en los que, y por providencia de veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y siete del actual, se ha acordado se requiera a los herederos de la deudora, doña Natividad Solamas Sorner, por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, mediante a desconocerse su actual paradero y domicilio, para que dentro del término de diez días paguen a dicho ejecutante, don Luis Vivas Navarro, la cantidad de nueve mil pesetas a que ha quedado reducida la deuda reconocida en escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo con fecha dieciocho de julio de mil novecientos treinta, más los intereses legales de dicha cantidad al tipo del ocho por ciento, correspondiente a los que se han debido al tiempo de que se haga efectivo el principal y las costas hasta dos mil pesetas, bajo los apercibimientos legales.

Madrid, nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Hilario Dago Sainz.

6.661—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número siete de los de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Hispania Artis Films, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Clemente Vidal Sola, contra Estudios Ballesteros, Sociedad Anónima, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Un aparato toma-vistas, marca «Super-Parvo», de la casa Andrei Dobris France, número 6.296, con tres objetivos: uno, marca «Ronher-Kine», de 75 milímetros; otro, Pantacher, de 50 milímetros, y otro, sin marca, de cien milímetros, con su lupa correspondiente.

Otro aparato toma-vistas, de la misma marca que el anterior, número 7.321, con cinco objetivos, marca «Pantacher», de 35, 40, 50, 75 y 100 milímetros, con su lupa.

Con arreglo a los nuevos aparatos de este tipo, los reseñados son bastante antiguos, aunque funcionan normalmente.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti» M. 40 H. O. número 56.086, de carro mediano.

Otra idem M. H. O. número 66.247, con carro mediano.

Otra idem id. de la misma y modelo número 61.641, de carro mediano.

Otra idem, marca «Continental», número 311.701.

Otra idem, marca «Hispano Olivetti», modelo 40 H. O. número 66.243, de carro mediano.

Otra idem id. id. número 62.615, de igual carro.

Otra idem id. id. número 81.638, de igual carro.

Otra idem, marca «Underwood», de carro mediano, número 790.038/14.

Cuyos bienes han sido valorados conjuntamente en la cantidad de ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, de Barcelona, el día treinta de julio próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración; y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; y que los gastos del remate, pagos de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta y cargo del rematante; sirviendo de tipo para la subasta el de valoración.

Barcelona, dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José G. Costa.

6.600—A. J.

T U Y

Don José Álvarez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Tuy.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Gregorio Hernández Matías, como representante de la Sociedad Anónima mercantil «Tranvías de Mondariz a Vigo», se sigue expediente, en trámite de jurisdicción voluntaria, sobre aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y uno, y en dicho expediente, por providencia de esta fecha, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposi-

ción transitoria décimoséptima de la expresada Ley, se ha acordado publicar la solicitud de aprobación, mediante el presente edicto, para que en plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los obligacionistas puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho.

Dado en Tuy a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Álvarez.—El Secretario, (ilegible), 308—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número 16 de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado con el número 325 de 1953, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con sucursal en esta capital, representada por el Procurador señor Alfaro contra los ignorados herederos de doña Renata Macquerie y contra don Matías Cruz Vázquez sobre resolución de contrato de arrendamiento de la casa número 25 de la calle de O'Donnell, de esta capital, piso cuarto, se ha acordado emplazar a los demandados, ignorados herederos de doña Renata Macquerie, para que en el término de seis días, improrrogables, contesten a la demanda por escrito y se personen en los autos, en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo-derecha, y a la vez, una vez personados, se les dará traslado de la demanda; la parte actora litiga en este proceso con carácter de pobre.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carlos Serratacó.—P. S. Md.º, el Secretario, Benjamín Caro.

2.998—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CASTRO PEREIRA, José; hijo de José y de Rosa, natural y vecino de Layosa (Lugo), de veintiséis años, estatura 1,755 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba pequeña, boca regular, color bueno, frente saliente, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 66 de Monforte de Lemos (Lugo).—(625).

QUINTAS IGLESIAS, José; hijo de Fidel y de Dolores; natural de Casal (Orense), de veintidós años, vecino de Melón (Orense); procesado por faltar a concentración.—(626);

ALVAREZ DIAZ, Antonio; hijo de José Benito y de Rosa, natural de Carreiras (Orense), de veintidós años, vecino de Lobera (Orense); procesado por faltar a concentración.—(627).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 67 de Orense.